



# Universidad de Nariño

## Consejo Académico

---

### ACUERDO NÚMERO 271 ( Diciembre 11 de 2007)

Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Lingüística e Idiomas.

#### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, adopta una nueva Reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de docentes en los diferentes Programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado Acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la Ley 30 de 1992, a los lineamientos para la acreditación de Programas del Consejo Nacional de Acreditación (Factor 3, Características 12 y 13, entre otros); al Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Cap. VII, artículo 63 y siguientes; Cap. VIII), al Acuerdo 009 de 2000 del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que mediante oficio del 20 de Noviembre de 2007, el Director del Departamento de Lingüística e Idiomas, presenta a consideración el Plan de Capacitación y Actualización docente de dicha unidad.

Que en atención a lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 055 del 23 de Noviembre del presente año, recomienda la aprobación del Plan de Capacitación Docente del Departamento de Lingüística e Idiomas.

Que mediante oficio ADA-149 del 3 de Diciembre de 2007 la Vicerrectoría Académica y la Asesora de Desarrollo Académico, emitieron concepto sobre la petición y recomendaron su aprobación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. El contenido del Plan de Capacitación se ajusta a los lineamientos del Acuerdo No. 065 de 2007 del Consejo Académico. Se presenta una estructuración lógica de las necesidades con base en el estado actual de formación en relación con las áreas de formación.
2. Entre las necesidades se sugieren áreas de actualización permanente y áreas de maestría y doctorado.
3. El Plan se justifica con base en procesos de calidad y de investigación.
4. El Plan se socializó en Asamblea docente, fue ratificado por el Consejo de Facultad y se ajustó según observaciones hechas por Vicerrectoría Académica y Asesoría de Desarrollo Académico.
5. El Plan aporta a indicadores de estado de formación docente y desarrollo profesoral.

Que este Organismo, consideró viable la solicitud y acoge las recomendaciones, argumentaciones y aclaraciones planteadas anteriormente y por lo tanto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Lingüística e Idiomas, el cual contempla lo establecido en el Acuerdo No. 065 de Marzo 27 de 2007, emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, bajo lo siguientes lineamientos:

#### 1. ANTECEDENTES

El departamento de Lingüística e idiomas tiene 40 años de creación, tiempo durante el cual ha ofrecido diferentes programas dirigidos a personas que aspiran a ser docentes de Lenguas Modernas.

Sus profesores siempre han estado inquietos por capacitarse y actualizarse en las diferentes áreas del saber, debido a lo cual se constituye en un Departamento con un alto grado de capacitación docente, fruto de la iniciativa y el esfuerzo de los profesores..

El Departamento teniendo en cuenta las características particulares de los saberes, y sus afinidades, está organizado en las siguientes áreas con sus correspondientes sub áreas:

**Área de Lingüística y Lengua Castellana**

Lingüística General  
 Lingüística Aplicada  
 Literatura  
 Competencia Comunicativa de la lengua materna

**Área de Lenguas Extranjeras**

Inglés  
 Francés  
 Competencia comunicativa de las lenguas extranjeras

**Área de Pedagogía y Didáctica**

Didáctica General  
 Didáctica de la lengua materna  
 Didáctica de las lenguas extranjeras  
 Práctica docente  
 Pedagogía

**Área de Investigación**

Investigación Formativa

**2. ESTADO ACTUAL DE CAPACITACIÓN**

En la actualidad el Departamento cuenta con 15 profesores de Tiempo completo, 1 profesor de medio tiempo ocasional, 4 profesores de hora cátedra y 3 profesores con orden de prestación de servicios; quienes tienen los títulos que se relacionan en el siguiente cuadro. Cabe anotar que solo se ha tenido en cuenta el último título obtenido por cada profesor, ya que la mayoría tiene dos o más títulos, razón por la cual están en la capacidad y disponibilidad de prestar su servicio al menos en dos de las áreas del Departamento.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	TÍTULO	No. DE DOCENTES		
		Lingüística y Lengua Cast.	Lenguas . Extranjeras	Pedagogía y Didáctica
TIEMPO COMPLETO	Especialización	1	4	
	Maestría	2	2	3
	Doctorado	1		2
MEDIO TIEMPO OCASIONAL	Maestría		1	
HORA CATEDRA	Maestría	1	1	
	Especialización			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Maestría	2		
	Especialización	1		

Por otra parte, es necesario aclarar que los profesores del área de Inglés no sólo prestan su servicio a los programas del Departamento sino también en el Centro de idiomas para dictar Inglés a las facultades y los del

área de Lingüística y Lengua Castellana prestan su servicio además a la Facultad de Educación, en el programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y al programa de Filosofía y Letras.

La Investigación es cubierta principalmente por los profesores que tienen doctorado y en algunos casos por los profesores con maestría.

Cabe anotar además que en el momento dos profesores que tienen título de maestría se encuentran cursando el doctorado en Educación en el área de Pedagogía y didáctica y un profesor que tiene título especialización en lenguas extranjeras se encuentra cursando la maestría en Docencia Universitaria.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Analizando el futuro de los programas y la situación actual de capacitación de los docentes, se determinó:

- Hace falta en el Departamento un profesor, preferiblemente con maestría o doctorado en Lingüística General o Lingüística Aplicada.
- Es necesario realizar capacitación permanente sobre temas como :
  - Actualización en metodología
  - Investigación didáctica, investigación cualitativa, investigación formativa y elaboración de proyectos
  - TESOL
  - Uso de tecnología en la enseñanza de lenguas
  - Pedagogía general
  - Aspectos psicológicos que inciden en el aprendizaje de lenguas
  - Evaluación
  - Revisión teórica sobre la didáctica del Castellano, la literatura y las lenguas extranjeras
  - Evaluación de competencias en lengua extranjera
  - Aprendizaje autónomo
  - Pedagogía y didáctica de las lenguas extranjeras
  - Preparación de exámenes internacionales

Para lo cual se sugirió que se puede implementar la modalidad de realizar por lo menos un seminario semestral con profesores del Departamento (aprovechando las fortalezas de cada uno) o con profesores invitados de otras universidades.

- También se solicitó proponer la realización de diplomados de actualización permanente en las diferentes áreas de conocimiento cubiertas por el Departamento. Por ejemplo, se sugiere las siguientes:
  - Lingüística General y Aplicada
  - Evaluación
  - Metodología y didáctica de la lengua materna y extranjera
  - Teorías del conocimiento
  - Cursos de inglés conversacional
  - Docencia universitaria
  - Uso de tecnología en la enseñanza de lenguas
  - Lineamientos del Marco Común Europeo
- Por otra parte, los docentes expresaron sus aspiraciones de continuar sus estudios de Maestría o Doctorado, en las siguientes áreas :

#### 1. Maestrías

- Enseñanza del Inglés como lengua extranjera
- Lingüística aplicada a la enseñanza de Idiomas
- Docencia Universitaria

#### 2. Doctorados

- Educación y Lingüística
- Lingüística Española o Filología Española
- Lingüística General
- Enseñanza del Inglés como lengua Extranjera (TESOL)

### 4. JUSTIFICACIÓN

La acreditación voluntaria de los programas exige tener un Departamento capacitado en las áreas pertinentes permitiendo una docencia de alta calidad. Por otra parte la investigación debe estar orientada por profesores altamente calificados dispuestos a coordinar grupos de investigación reconocidos por instancias gubernamentales nacionales. Además es necesario tener docentes conocedores de las innovaciones

relacionadas con la enseñanza de lenguas en el país y en exterior permitiendo una proyección social pertinente para los docentes de la ciudad y el departamento.

## 5. OBJETIVOS

- Capacitar a los docentes del Departamento a nivel de maestría y doctorado siguiendo las áreas de Lingüística y Lengua Extranjera.
- Fortalecer las áreas de Lingüística y de Lengua Extranjera permitiendo un mayor nivel académico orientado hacia la investigación.
- Cumplir con las exigencias de la acreditación voluntaria.

## 6. ESTRATEGIAS RECOMENDADAS

Organizar seminarios de capacitación con temáticas relevantes a la enseñanza de la lengua materna y extranjera. A través de presentaciones desarrolladas por profesores ponentes de otras universidades, organizaciones nacionales e internacionales y profesores del Departamento de Lingüística e Idiomas.

Promover programas de maestría y doctorado para dar a conocer a los docentes las posibilidades de estudio en nuestro país y en el exterior.


## 7. CONCLUSIÓN

Como un comentario final se puede agregar que los docentes están conscientes de que la educación es un área siempre cambiante y se sienten comprometidos a continuar en su proceso de desarrollo docente, especialmente en este momento cuando los programas del Departamento se encuentran iniciando su proceso de Acreditación de excelencia.

Se espera que exista un compromiso similar a nivel administrativo y que estas propuestas sean implementadas a corto plazo con el apoyo decidido de las instancias universitarias correspondientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se firma en San Juan de Pasto, el 7 de Diciembre de 2007.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**LOLA ESTRADA DEL CASTILLO**  
Secretaria General Ad-hoc

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.